

Miguel Barbosa: Entre la enfermedad y el autoritarismo en Puebla

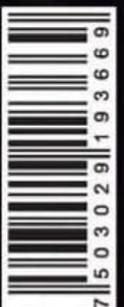
# proceso



**REFORMA ELECTORAL DE AMLO**

**A MODO  
PARA LA 4T**

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2407  
18 DE DICIEMBRE DE 2022 • MÉXICO \$60.00 /USD \$4.80



7 503029 193669



# UN PLAN B EXCLUSIVO PARA EL NUEVO PARTIDO HEGEMÓNICO

NELDY SAN MARTÍN

**E**l Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) estuvieron muy cerca de la vida eterna. Pese a que doblaron a Morena en la Cámara de Diputados y en el Senado para que se les diera vida artificial en el llamado Plan B de Reforma Electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, éste desautorizó sus negociaciones y quedaron exhibidos junto a los legisladores morenistas.

La trampa que buscaban introducir Morena y aliados, que daba una especie de "cláusula de vida eterna" a los partidos satélite a cambio de que apoyaran las reformas a cinco leyes secundarias en ma-

teria electoral y de comunicación social, así como la creación de una nueva legislación, atoró la propuesta, que fue devuelta otra vez al Senado. Pero este jueves 15 la Cámara Alta bajó la cortina para irse a un receso legislativo tras el cierre ordinario de sesiones, por lo que será en febrero o en un periodo extraordinario cuando continúe su proceso y la iniciativa pueda al fin ser promulgada.

Ante el amago del presidente de ejercer su poder de veto, pues metieron mano a su Reforma Electoral e incluyeron la figura de candidaturas comunes para darle supervivencia a los partidos satélite con el reparto de votos, tuvieron que dar marcha atrás en la Cámara Baja. Tras ser avalada el jueves 15 en el Senado, después de una discusión de más de 18 ho-

ras, el coordinador de los diputados del Verde, Carlos Puente, ofreció retirar el artículo envenenado.

"¡Se les cumplió! Querían que les hiciéramos el trabajo sucio, querían dividirnos en nuestra coalición, querían confrontarnos con el presidente de la República, pero ¿qué creen? No hay de piña. No va a ser, ¡lo que va a haber es una aplanadora que los va a planchar en 2024!", dijo Puente en la sesión del pasado jueves 15 para anunciar que desistían de sus pretensiones.

Hasta el final, el legislador del Verde defendió la propuesta que nació en la Cámara de Diputados, luego fue eliminada en comisiones del Senado y añadida mediante una reserva otra vez en la Cámara Alta. Dijo que no era para darle vida artificial a los partidos pequeños, pero aseguró



Diseñado para no negociar ni convencer más que a los aliados de Morena, el Plan B de la Reforma Electoral del Ejecutivo avanzó en el Congreso a pesar de que al PVEM y al PT no se les cumplió una cláusula que avalaba la permanencia de su registro con una votación muy baja. Pese a que será en febrero o en un periodo extraordinario cuando continúe el proceso y la iniciativa pueda ser promulgada, quedó claro el objetivo: el debilitamiento del INE mediante la desaparición de sus brazos operativos y la ruptura de candados institucionales contra las campañas anticipadas de funcionarios públicos.

En la mañana del 9 de diciembre, el secretario de Gobernación reconoció "un error" en la reforma y habló en específico del artículo que habían modificado en la Cámara de Diputados para que los partidos pudieran mantener el registro nacional si obtenían al menos 3% de la votación en 17 estados.

El tema de las candidaturas comunes también estaba incluido en el error. Los del Verde insistieron en que no era inconstitucional que los partidos puedan postular bajo la figura de candidatura común y que en ese caso aparezcan en un mismo recuadro de la boleta, previo convenio de distribución de votos, porque en 24 estados de la República existe esa figura reglamentada. Para ello revivieron esa reforma que les daría representación política, prerrogativas, curules y escaños.

"¿Qué tristeza ver que no aguantan la presión que les hacen sus aliados! Transferencia de votos, y aunque diga el dictamen que no, van a ver cómo en unos cuantos minutos van a levantar la mano para votar el fraude electoral que significa la transferencia artificial de votos", advirtió el senador Damián Zepeda, del PAN, en el pleno antes de que ocurriera, pues en los pasillos del Senado ya había rumores sobre el acuerdo para beneficiar a los partidos satélite.

"¿Qué quieren hacer? Que, si no logró los votos un partido político, puedan firmar un papelito, fíjense nada más, un papelito, un convenio. ¿Cuánto crees que vales, partido aliado? ¿6%? 6% te voy a dar. Eso es fraude aquí y en China, no es nada más inconstitucional, es inmoral, es antiético. Ganen con votos, salgan y vayan a la calle y convezan, ganen con votos, no roben votos artificialmente a otro partido político", añadió.

Horas después, en medio de un álgido debate, con 58 votos a favor y 49 en

contra, se aprobó la reserva que presentó el senador Israel Zamora del PVEM para "distribuir" votos entre partidos políticos mediante una candidatura común.

Zamora argumentó y reiteró que no era "transferencia, porque no se le quitan los votos a un partido para dárselos a otro; desde un inicio están claros los porcentajes en los que van a participar".

En el mismo sentido el senador Gonzalo Yáñez, del PT, dijo que no se pueden transferir votos de un partido a otro, pues es "violentar la voluntad popular... por eso, la reserva que aquí se presenta no habla de transferencia... Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de votos emitidos, no de transferencia, porque esto es anterior a la votación", lo que causó la risa de las senadoras y los senadores.

Antes de la votación la senadora Martha Márquez, exintegrante del PAN y ahora en la bancada del PT, confirmó de facto el acuerdo:

"Hacer una advertencia a los senadores de Morena: de no respetarse, de no votar el acuerdo hecho con el grupo del PT y del PVEM, en especial en lo que se refiere a la no desaparición de las Salas Regionales Especializadas, me plantaré en la Mesa Directiva todos los días hasta que se respeten los acuerdos."

## Segundo acto: dismantelar al INE

La reforma desaparece áreas operativas y estratégicas del Instituto Nacional Electoral (INE), como 300 juntas distritales, la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, además de compactar el servicio profesional electoral, con lo que miles de trabajadores y funcionarios perderían su empleo. ▶

que el instituto político más beneficiado hubiera sido el PRD.

## Primer acto: vida eterna al PVEM

Morena nunca buscó el consenso de las otras fuerzas políticas para construir una reforma electoral como en 1996, 2007-2008 y 2014. Ni siquiera consultó al organismo autónomo y se enfrentó a un rechazo rotundo a la reforma constitucional en materia electoral del presidente por parte de los opositores, bajo la consigna de "¡el INE no se toca!".

Con los que sí negoció el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, las reformas a leyes secundarias en materia electoral —que sólo requerían de mayoría simple— fue con sus aliados, el PVEM y el PT.

# MONREAL, DISIDENTE SOLITARIO

NELDY SAN MARTÍN

**R**icardo Monreal decidió enfrentarse solo al Plan B de reforma electoral, no ejercer su liderazgo parlamentario y aislarse. Tomó la decisión de no confrontarse con el presidente Andrés Manuel López Obrador y la oposición le cerró las puertas.

Traición, tibieza, congruencia... su posición en contra de la reforma que trastoca la estructura del Instituto Nacional Electoral para los comicios de 2024, fue controvertida.

Para algunos, traicionó con su voto a Morena. Para otros, fue un acto de congruencia, pues había señalado 21 bloques de inconstitucionalidad en las reformas. Para otros tantos, su ambigüedad, después de ser conocido como un eficaz operador político que pudo haber juntado algunos votos en contra, sepultó sus pretensiones electorales rumbo a 2024.

Presionado por dos bloques contrarios: morenistas y opositores —entre éstos el magnate Claudio X. González, quien lo llamó a “definirse”—, Monreal optó por una decisión política: con argumentos jurídicos, darle la espalda a la propuesta del presidente, quien nunca lo consideró como un sucesor digno. Monreal prefirió la disidencia solitaria. No intentó convencer a los senadores y senadoras monrealistas y dejó que cada uno votara a conciencia.

“Nada de purgas —dijo al respecto López Obrador—. No hace falta que ninguna autoridad, ningún dirigente, que ninguna instancia de disciplina de un partido decida sobre el comportamiento de un militante, de un ciudadano, porque existe un tribunal popular, ya la gente está más que consciente”, añadió horas después de la votación.

Monreal votó contra una reforma del presidente por segunda vez. La primera fue en rechazo a las reformas legales con las que la Guardia Nacional quedó bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional, pues

para ello debía modificarse la Carta Magna y el partido en el poder no tenía los votos suficientes. En esta segunda, justificó, consideró que 21 bloques de las seis reformas eran inconstitucionales y emitió su voto en contra.

Se sumó al rechazo otro morenista, Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda del Senado. Aunque Morena sólo requería de mayoría simple, en momentos en los que el Partido Verde y el Partido del Trabajo negociaban sus votos a cambio de que les dieran vida artificial con la figura de candidaturas comunes, los ausentes también fueron notables: Susana Harp, Ifigenia Martínez, Cora Cecilia Pinedo y Arturo Bours, quien no asistió por un tema de salud.

Tras varios días de advertir que había detectado inconstitucionalidades en la

minuta de reforma electoral proveniente de la Cámara de Diputados, durante la discusión en el Pleno el todavía coordinador de la bancada de Morena en el Senado presentó un voto particular, pues dijo ser un defensor de la Constitución y con tono solemne afirmó:

“Es un asunto que me mueve y asumo con toda responsabilidad, incluyendo los desenlaces, las consecuencias o lo que de ello resulte... Creo que se vulnera la Constitución. Con seriedad, atendiendo la doctrina, la jurisprudencia, los principios generales del derecho, afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche pueden alejarse de los principios constitucionales, y esa es mi defensa.”

## Indecisión

Monreal presentó 249 reservas a artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 50 a artículos de la Ley de Partidos Políticos, nueve a artículos de la Ley del Poder Judicial, 11 a artículos de la Ley de Medios de Impugnación y 20



Monreal. Ni con dios ni con el diablo

Eduardo Miranca

En tribuna, para posicionarse en contra, la senadora Kenia López Rabadán, del PAN, criticó que la reforma debilita al INE al quitarle dos brazos operativos: la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva. Además, dijo que merma su autonomía presupuestaria subordinándola al gobierno en turno y que limita las facultades de los organismos públicos locales.

“Eliminan las juntas distritales creando algo que ustedes llaman órganos auxiliares que no están reconocidos en la Constitución... ¡por favor!, ¡por supues-

to que nos vemos en la Corte!”, amagó la senadora.

En cuanto a la justicia electoral, pese a que se proponía eliminar la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), encargada de resolver violaciones a las reglas electorales, cambiándola por una “sección resolutoria”, al final se resucitó y operará en forma permanente.

Sin embargo se mantuvo la restricción en la facultad de sanción del INE sobre conductas cuya facultad corresponda

a otras autoridades, fiscales o administrativas, y su posibilidad de vincularlas con conductas electorales.

Esto tras el descalabro de Morena en la candidatura de Guerrero en 2021, cuando el INE avaló la pérdida del derecho de Félix Salgado Macedonio a presentar su candidatura con base en el artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que si un precandidato que obtuvo la mayoría de votos en la consulta interna o asamblea respectiva, incumple la obliga-

a transitorios. Además, a 13 de la Ley de Comunicación Social y a dos a la Ley de Responsabilidades Administrativas. Todas sus reservas fueron rechazadas de un jalón, ni siquiera las leyó.

En una clara alusión, pero sin mencionarlo, la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, de Morena, le dedicó un duro mensaje desde la tribuna:

"Podremos no estar actuando de la manera como hoy nuestros jueces hipócritas y carentes de calidad moral en esta tribuna manifiestan su oposición a lo que haremos en unos minutos, pero la condición de lealtad al principio de valores éticos y morales de la Cuarta Transformación nos obliga a no ser tibios, a no ser cobardes, a darle la cara a México, porque nosotros no somos serviles de hombres, creemos, tenemos fe en que lo que estamos haciendo es lo correcto, y si no lo fuera enmendará la plana la autoridad a quien corresponda, pero este grupo parlamentario no es de sueltos, no es de traidores."

Para el diputado federal Jorge Álvarez Máynez, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, "no se puede regatear el valor cívico de Ricardo Monreal" al "señalar desde tribuna que la reforma electoral es inconstitucional, siendo el coordinador de la bancada oficialista en el Senado de la República... Es un acto que dignifica al Poder Legislativo".

Desde el punto de vista del presidente del PRD, Jesús Zambrano, Monreal "no se definió" y así quedó anulada una posible candidatura de Monreal con la alianza Va Por México. "Esa ventana ya se cerró", dijo Zambrano en conferencia de prensa.

"Pareciera que durante mucho tiempo estuvo jugando con Dios y con el diablo, queriendo quedar bien con uno y con otro. Pues eso no es posible y se quedó prácticamente solo. Al final de cuentas ni siquiera hizo un llamado desde su grupo de Morena, una suerte de rebelión política para defender la democracia", dijo el líder perredista en entrevista con *Milenio*.

Como en cada sexenio, hay un hom-

bre que mueve los hilos del Senado, y en el gobierno de la autoproclamada Cuarta Transformación ese hombre ha sido Monreal. Pieza clave para negociar con partidos opositores y sacar adelante las reformas constitucionales prioritarias del presidente, su liderazgo al frente de la bancada es cada vez más cuestionado.

El distanciamiento con López Obrador le ha pesado al senador. Su figura se ha visto debilitada en el grupo parlamentario

de Morena al no ser considerado uno de los presidenciables en Palacio Nacional.

A finales de agosto, senadoras y senadores que apoyan a Claudia Sheinbaum en sus aspiraciones presidenciales, como César Cravioto, Antares Vázquez y José Antonio Álvarez Lima, planeaban revocarlo como coordinador. Ahora que se expresó contra la voluntad del presidente, pese a que llamó a que no haya una purga, varios morenistas ya se frotran las manos. ●



**52**  
ejemplares

## Esta Navidad

### Un regalo de letras

Suscríbete por un año a **Proceso** en su versión impresa y llévate **un libro de regalo.**

● **Suscríbete por**  
**\$1,950**  
precio especial\*

● **Elige un título**

- El Falsificador
- Safari accidental
- Sueños de celuloide
- República pacheca
- El país del dolor
- El final del clóset
- Los parásitos del poder
- Luna Bella
- Ecos del 68
- El gran Colisionador de hadrones
- La última luna
- Pueblos originarios
- De Gutierrez a Nada personal
- Rius en Proceso
- Historias mexicanas desde NY

● **Agrega la suscripción digital por**  
**\$650**  
adicionales



Suscríbete llamando al **55 5636 2080 al 82** o escribenos a **suscripciones@proceso.com.mx**

Promoción válida del 10 de diciembre de 2022 al 3 de febrero de 2023. Aplican restricciones por zona de reparto. No aplica con otras promociones. Máximo 2 meses de antelación para renovar. No aplica en suscripciones en paquete.

\*Sólo aplica Ciudad de México



ción de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo, no podrá ser registrado legalmente como candidato.

En 2016 el INE también negó a Morena una candidatura porque no entregó su informe de gastos de precampaña en tiempo y forma. Se trató de la postulación de David Monreal, hermano del líder de la mayoría en la Cámara Alta, quien aspiraba al gobierno de Zacatecas por segunda vez. Sin embargo, el TEPJF revocó la decisión, se manifestó por que la en-

trega extemporánea de los informes de precampaña se sancione de manera administrativa y le permitió contender. Aunque esa vez perdió la gubernatura, como en 2010.

"Se está quitándole, limándole los dientes al INE, para que no pueda morder, para que no pueda utilizar recursos, facultades ni poder ser un árbitro que garantice el piso parejo cuando ustedes abusen de su posición de poder, cuando ustedes abusen de su posición de recursos públicos", lamentó el senador Gustavo Madero, perteneciente al Grupo Plural en el Senado.

### Tercer acto: limitar la veda electoral

En las reformas a leyes secundarias en materia electoral se colaron reformas a la Ley General de Comunicación Social, conocida como #LeyChayote, pero no para regular la publicidad oficial de manera no discrecional y subsanar las inconstitucionalidades que determinó la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2017 y 2021, sino para limitar la veda electoral.

Como parte de esa reforma, este jueves 15 el Congreso aprobó que "no constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas" ni "la información de interés público que realicen las personas servidoras públicas, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita".

Al posicionarse en contra, la senado-

ra Nuvia Mayorga, del PRI, señaló: "¿Cuál es el objetivo de esta propuesta? Perdonar actuales delitos electorales que están cometiendo varios de ellos, aceptar la propaganda y aceptar la propaganda anticipada o legislar a modo".

Y añadió: "¿Cuál es el riesgo? Es muy específico: los servidores públicos pueden hacer difusión de sus logros, de sus programas, de sus obras de gobierno en tiempos electorales sin que se deban sancionar, para hacer sus campañas políticas anticipadas los quieren proteger bajo el amparo de la libertad de expresión".

Esto ocurre en medio de una abierta campaña nacional que escapa a los tiempos previstos en la ley vigente, por parte de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, con una frase nada sutil: "EsClaudia".

Ya a principios de diciembre la Sala Superior del TEPJF confirmó que Sheinbaum difundió propaganda gubernamental durante el proceso de consulta de revocación de mandato, con publicaciones en redes sociales para promover acciones y promesas de gobierno.

Días antes el INE determinó medidas cautelares para que la jefa de Gobierno cese una estrategia de publicidad atípica y anticipada para posicionarse ante el electorado rumbo a 2024 y le ordenó deslindarse de la aparición del hashtag #EsClaudia en redes sociales, así como en bardas y lonas. Sheinbaum cumplió a regañadientes, pero arremetió contra el organismo, pues consideró que con esa medida el instituto demostró "su sesgo, talante antidemocrático y conservador" al limitar la libertad de expresión. ●

### RODRIGO VERA

**M**ediante sendos pronunciamientos, los actuales 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y 16 de sus exconsejeros advirtieron públicamente sobre las violaciones a la Constitución y las "deficiencias" del llamado Plan B de la Reforma Electoral, las cuales "ponen en peligro la operación de los procesos electorales", pues afectarán la confección del padrón, la instalación de casillas, los cómputos de los votos y la fiscalización a los partidos políticos, por lo que -en suma- "no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables".

El exconsejero electoral Mauricio Merino comenta a **Proceso**: "En estos dos pronunciamientos los consejeros y exconsejeros advertimos lo mismo: que es una reforma innecesaria, producto de la obstinación política del presidente de la República, y que pone en riesgo la capacidad de organizar las elecciones de 2024".

El presidente Andrés Manuel López Obrador -recalca Merino- "sabe muy bien las consecuencias devastadoras que su obstinación va a provocar en la organización electoral, lo sabe de sobra porque él ha trabajado durante lustros en el ámbito electoral, y aun así lo hace con plena conciencia".

El pasado miércoles 14, cuando en el Senado se debatía la Reforma Electoral, los 11 consejeros del INE emitieron su pronunciamiento conjunto, en el cual afirman que dicha reforma "podría trastocar profundamente el sistema electoral que México ha construido y perfeccionado durante más de tres décadas, y que hoy garantiza a las mexicanas y los mexicanos elecciones libres y renovación de los poderes públicos en condiciones de legalidad, certeza, equidad, paz pública y gobernabilidad democrática".

Estas condiciones -prosigue- se han garantizado en los 330 procesos electorales federales y locales organizados de 2014 a la fecha, tal y como lo establece el artículo 41 de la Constitución, por lo que el plan B es violatorio de este artículo.

Hacen después un recuento de las "deficiencias" de la reforma y los "riesgos" que éstas ocasionarán en el terreno electoral. Señalan, por ejemplo, que el INE realiza su trabajo a través de 300 Juntas Ejecutivas Distritales desplegadas en el territorio nacional, las cuales "desaparecerían con la reforma", por lo que se "pondría en riesgo no sólo la confección del padrón electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, sino también el monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión del país".

Pero también se pone en riesgo "la fiscalización de las actividades de los



Benjamín Flores

Zepeda. Reclamo



# EN RIESGO, LA CERTEZA Y LIMPIEZA DE LAS FUTURAS ELECCIONES

Al debate público y legislativo sobre los motivos y las implicaciones de las modificaciones a las leyes en materia electoral impulsadas por el presidente de la República, se sumaron los pronunciamientos de los 11 consejeros del INE y de 16 exconsejeros del mismo y del IFE, quienes detallaron, con base en su experiencia, los riesgos y, sobre todo, los efectos negativos que tendrán los cambios, tanto para el organismo autónomo como para la certeza de las elecciones en el país.

partidos políticos y de las campañas electorales”, así como el combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otras actividades del INE en el ámbito distrital.

Por otro lado, al eliminarse la estructura permanente subdelegacional del INE y reducir al mínimo el Servicio Profesional Electoral, se “impediría contar con personal calificado como lo ordena la Constitución, pues la reforma contempla eliminar 84.6% de las plazas que hoy integran dicho servicio civil de carrera”.

Esta medida –advierte el pronunciamiento de los consejeros– igualmente pone en riesgo “la eficacia y eficiencia” con que se desarrollan los procesos electorales, así como “la atención” en los módulos donde se tramita la credencial para votar con fotografía.

Y pese a que la Constitución establece que el INE debe tener “órganos de dirección” y “órganos ejecutivos”, la reforma, violando estos otros preceptos constitu-

cionales, elimina a la Junta General Ejecutiva para sustituirla por una Comisión de Administración integrada por cinco consejeras y consejeros, “desnaturalizando su función de dirección e implicándolos en tareas administrativas ordinarias, como la gestión de los recursos, que son ajenas a su labor de dirección”.

Por otro lado, advierte que los trabajadores del Servicio Profesional Electoral Nacional llegaron a sus cargos mediante procesos de reclutamiento estipulados en la ley, y además están sujetos a una capacitación permanente, de manera que “despojarlos de sus puestos de trabajo, cuando no han cometido falta alguna, sino que al contrario han entregado buenas cuentas a la ciudadanía, es atentar contra sus derechos laborales”.

Tanto ese personal del Servicio Profesional Electoral, como el que labora en la Rama Administrativa, rige sus condiciones de trabajo mediante un “Estatuto respectivo”. De ahí que la reforma viola también “las condiciones generales de trabajo” y las “garantías laborales” de los trabajadores de la rama administrativa, pues pretende quitarles la adscripción a su Estatuto.

Asimismo, la reforma plantea la “compactación de calendarios y alteración de procedimientos”, algunos de ellos en temas “altamente sensibles”, como es la selección de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, que son quienes reciben y cuentan los votos. Esta “alteración” –advierten los consejeros– “conlleva una afectación a las garantías orgánicas y procedimentales básicas que, hasta

ahora, han permitido elecciones libres y auténticas”.

Por todas estas razones, dicen los consejeros en su pronunciamiento, “consideramos que la reforma produciría un efecto regresivo, contrario al principio de progresividad de los derechos reconocidos constitucionalmente, y puede generar incertidumbre en torno a las reglas de la contienda electoral”.

Finalmente anuncian que recurrirán a “todas las instancias y a todas las vías jurídicas” para salvaguardar “la autonomía y el profesionalismo” del INE, y apoyarán a los trabajadores afectados que emprendan la defensa de sus “derechos laborales”.

### Contra “la mayoría tiránica”

El mismo miércoles 14, cuando se dio a conocer este posicionamiento, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, aclaró que “el tono con el que estamos saliendo no es un tono de confrontación, es un llamado a la reflexión para salvaguardar lo que hemos hecho bien en nuestro país en las últimas tres décadas; procesos electorales ciertos y confiables que han dado resultados legítimos y permitido el índice más alto de alternancia en los últimos ocho años y medio”.

Por su parte, el consejero Giro Murayama destacó que, con la reforma, se podría “volver a la época en donde los operadores políticos del gobierno eran los que acababan armando las casillas. Ese es uno de los riesgos fundamentales”.

El consejero José Roberto Ruiz consideró a su vez que desaparecer las juntas distritales del INE equivaldría a eliminar los juzgados de Distrito o el Consejo de la Judicatura Federal. “No es menor lo que se está proponiendo, es muy fuerte para la institución y no hay capacidad operativa para hacer frente a esos cambios”, dijo.

Y el consejero Uuc-Kib Espadas lanzó la siguiente pregunta: “¿Qué sirve mejor a la sociedad en vísperas de una elección presidencial: este sistema probado o el nuevo sistema que se propone en la reforma y cuyo elemento central es el debilitamiento de la estructura del INE? ¿Puede esta estructura frágil proveer un servicio comparable con el que el INE ha venido proveyendo? La respuesta más optimista es: no lo sabemos”.

Por su parte, los 16 exconsejeros electorales –que estuvieron en el Instituto Federal Electoral o en el INE– emitieron su pronunciamiento el pasado domingo 11. Ahí externan su “preocupación” ante la reforma electoral porque no da “garantías para la celebración de elecciones libres y confiables”.

Agregan que “el rediseño que sufrirán las autoridades electorales es de gran calado y amerita una reflexión pausada en torno a sus implicaciones. Advertimos muchos más riesgos y retrocesos que beneficios”.

Lo firman Virgilio Andrade, Marco Antonio Baños, Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa, Beatriz Galindo, Teresa González, Alejandra Latapí, Lourdes López, María Marván, Mauricio Merino, Rodrigo Morales, Benito Nacif, Jacqueline Peschard, Virgilio Rivera, Pamela San Martín, Arturo Sánchez, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés y José Woldenberg.

El pasado jueves 15, día en que el Plan B se discutió en la Cámara de Diputados, Lorenzo Córdova dijo que no debe darse por muertos al INE ni a la democracia. Y a la “mayoría tiránica”, que ya pretende cavar sus tumbas, le advirtió “que guarden las palas, porque no son tiempos todavía de entierro”.

Estas posturas de consejeros y exconsejeros estuvieron precedidas por las marchas a favor del INE realizadas el pasado 13 de noviembre en varias ciudades del país. En la Ciudad de México miles de manifestantes partieron del Ángel de la Independencia y se concentraron en el Monumento a la Revolución.

En respuesta, el gobierno de López Obrador organizó su propia marcha el 27 del mismo mes, en la Ciudad de México, la cual partió del Ángel de la Independencia y arribó al Zócalo capitalino, encabezada por el mandatario, con todo el apoyo operativo y propagandístico de su gobierno. ●



Merino. Es “obstinación presidencial”

Benjamin Flores

Creel. Reproches y ambigüedad

Benjamín Flores



# DEBATE, SIMULACIONES Y CONFUSIÓN EN SAN LÁZARO

No fue tersa la aprobación del Plan B de López Obrador para hacer cambios legales en materia electoral. En la Cámara de Diputados la coalición mayoritaria y la oposición mostraron fisuras en sus posturas políticas e incluso relacionadas con el procedimiento legislativo. Ésta es una crónica de los jaloneos en que se enfrascaron los morenistas en su afán de sacar adelante la reforma alterna del presidente, así como los opositores para frenarla, retrasar su aprobación y denunciar sus contenidos.

JERÓNIMO D. GALVÁN

**L**a mayoría oficialista –Morena, PT y PVEM– pasó por encima de los argumentos de la oposición, al aprobar con 262 votos a favor y 217 en contra, en medio de violaciones al proceso legislativo, el primer paquete de la reforma electoral relativo a cuatro leyes secundarias que apuntan a mermar al INE.

Además, Morena se prepara para la designación de cuatro nuevos integrantes del Consejo Electoral del Instituto. A pesar de haber podido cambiar las reglas para su elección, cuenta con los votos para impulsar perfiles afines al movimiento en el proceso que se iniciará en enero, con el registro de aspirantes, y deberá ser votado en el Pleno de San Lázaro el 28 de marzo de 2023, con dos terceras partes de los diputados presentes.

Morena respondió así al eslogan de la movilización del 13 de noviembre con el lema opositor "el INE no se toca". En la se- ▶



Álvarez. Protesta

A las 11:19 sonó la campana en manos del panista a cargo de la Mesa Directiva. Se dio trámite a licencias de legisladores, reincorporaciones, e incluso se adelantó el nombramiento de integrantes de la Comisión Permanente, que suele realizarse poco antes de clausurar los trabajos de cada periodo ordinario. Pero aquí había que “comerse” el tiempo en lo que se tenían listos los dictámenes del Senado y se producía el acuerdo entre partidos, sobre todo dentro de la alianza de Juntos Hacemos Historia.

Todavía se votó por declarar 2023 año de Francisco Villa y se envió al Senado, antes de entrar a la esperada discusión de la primera parte de las leyes reglamentarias en materia de comicios y otros ordenamientos.

Fue hasta las 12:45 que la mesa —a esa hora conducida por la vicepresidenta Karla Yuritzi Almazán, de Morena— sometió a votación del pleno de los diputados si se consideraba el tema de urgente resolución y entraba a discusión de inmediato, sin pasar por comisiones.

De inmediato se procedió a debatir el primero de los documentos recién aprobados por la Cámara de Senadores. Pero en medio de los posicionamientos de los partidos, sin explicación alguna ni tiempo definido, la presidenta en turno declaró un receso.

El receso se extendió casi cinco horas. Según confirmó después el propio coordinador del PVEM, Carlos Puente, a pregunta de los reporteros, ese espacio sirvió para que él y los coordinadores del PT y de Morena acudieran a la Secretaría de Gobernación, donde se entrevistaron con Adán Augusto López.

Puente reconoció en conferencia de prensa: “¿De qué hablamos? De lo que te vengo a platicar: ‘Oye, secretario, traemos este tema de controversia. Nosotros no vamos a ser quien lleve al presidente a que lo estén presionando con preguntas, en la mañanera, de la forma en que se ha hecho, para buscar obligar un veto. ¿Eso es? Lo retiramos”.

La sesión se reanudó a las 18 horas con 16 minutos. De inmediato, el PVEM y el PT salieron a defenderse. Rechazaron haber “condicionado” la adición del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para recuperar las candidaturas independientes, poder traspasarse votos al aparecer todos los partidos en un mismo recuadro con el candidato en común y así contar con los sufragios suficientes para mantener su registro nacional.

Puente subió a tribuna a presentar la única modificación aceptada al dictamen, para retirar esta cláusula protectora de los “chiquipartidos”. Desde ahí advirtió a los opositores, en especial del PRD y el PRI: “No vamos a permitir más difamación,

sión del jueves 15, en la tribuna de la Cámara de Diputados, el legislador morenista Leonel Godoy sentenció: “No sólo ya se tocó, se va a volver a tocar”.

Pero el escenario no fue del todo el esperado. Las negociaciones en el Senado para “reactivar” las candidaturas comunes en las boletas electorales se vieron frenadas por la mención del presidente López Obrador, quien en su conferencia del mismo jueves advirtió que podría vetar la llamada cláusula de “vida eterna”.

Y aunque el PVEM y el PT negaron que hubiera un diferendo por el tema, a 26 minutos de haber iniciado la sesión del jueves 15 en la Cámara de Diputados, sin razón aparente, la vicepresidenta de la Mesa Directiva decretó un receso que se extendió cinco horas, tiempo suficiente para que las bancadas de Morena y aliados se reunieran con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Antes de reanudar la sesión apareció el coordinador del PVEM, Carlos Puente, en conferencia de prensa con su grupo parlamentario, y aseguró: “No vamos a tolerar las mentiras ni la difamación que han estado haciendo en muchos medios de comunicación, levantando falsos”. Dijo entonces que “retirarían” de la discusión el apartado segundo del artículo 12, sobre la controvertida cláusula.

Al reanudarse la sesión se discutieron en lo general, al mismo tiempo, las minutas del Senado referentes a cuatro leyes en materia electoral y una más enfocada a la comunicación y a responsabilidades administrativas.

Pero el presidente de la cámara, el panista Santiago Creel Miranda, le dio trámite a la aprobación de las normas específicas del sistema de elecciones, lo que terminó por confundir a la mayoría de los presentes. Creel anunció su devolución al Senado, pero con un acuerdo aprobado

por la asamblea de los diputados para autorizarlo a enviar lo ya aprobado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## Veto presidencial

La sesión del miércoles en el Senado se extendió hasta la mañana del jueves. A las 7:30 horas el diputado morenista Alejandro Armenta daba por aprobado el primer paquete con modificaciones a normas del ámbito electoral: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Todavía no se había terminado de resolver lo referente a las leyes generales de Comunicación y de Responsabilidades Administrativas en la Cámara Alta, cuando los medios de comunicación cuestionaron a López Obrador sobre los supuestos beneficios que se estaban otorgando a sus aliados del PT y el PVEM en el paquete de modificaciones a las normas del sistema democrático.

“Si no lo mejoran en la cámara y me pasan a mí esto, y considero que sí es una contradicción y que sí afecta, la veto, aunque se invalide todo”, soltó el mandatario esa mañana, cuando el documento estaba todavía siendo remitido a la Cámara de Diputados, entonces a la espera del segundo paquete de normas sobre responsabilidades y asuntos de comunicación y propaganda.

El presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, había citado a sesión a las 8:00 horas del jueves 15. La reunión de pleno se había cambiado sin previo aviso, del miércoles al jueves, ante los retrasos en la colegisladora para aprobar los proyectos de decreto de la Reforma Electoral alterna, de las leyes secundarias.

más mentiras. No, yo no soy hipócrita. Los hipócritas son aquellos que querían la candidatura común en la ley general, pero de clóset, porque no se animaban a pedir lo que querían”.

La parte que incomodó incluso al jefe del Ejecutivo federal fue el segundo párrafo del artículo 12, que a la letra marcaba: “Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”.

En su posicionamiento, Morena, por conducto de Leonel Godoy Rangel, refrendó su voto a favor de reformar las leyes secundarias del ámbito electoral y sostuvo que ante la negativa a apoyar su dictamen por parte del PRD –partido por el que fue gobernador en Michoacán–, este instituto perderá su registro en 2024.

## Confusión en el Pleno

La conducción de Creel ha sido cuestionada más de una ocasión, no sólo por la mayoría y sus partidos satélite, sino por fuerzas de oposición.

El pasado 7 de diciembre recibió en tribuna, de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, el documento impreso (más de 300 páginas que se habían copiado y reimpresso del documento de Gobernación de la iniciativa del Plan B de Morena.

Aún sin que ésta se publicara con anterioridad en la *Gaceta Parlamentaria*, permitió su presentación inmediata. La sesión del jueves 15, último día del periodo ordinario en el Congreso de la Unión, no estuvo exenta de trámites, cuestionados por el oficialismo y la oposición.

A diferencia del proceso legislativo habitual, había prisa por avalar los cambios del Senado sin mayores trabas. Así, se debatieron al mismo tiempo las dos minutas en lo general, pese a que las materias de ambas son diametralmente distintas.

Apenas en la ronda de posicionamientos, Creel cerró el plazo para la presentación de reservas, propuestas de modificación a los dos dictámenes. Esto fue reclamado por su compañero de partido José Elías Lixa, quien alegó que las modificaciones a las minutas realizadas por el Senado no se conocían hasta ese día y solicitó que se presentaran reservas en cualquier momento.

Creel, exsecretario de Gobernación y legislador de amplia experiencia, se limitó a informar que así estaba previsto en el orden del día el desahogo del tema. Morena lo respaldó.

Al término de la primera ronda de discusión en lo general, el pleno se pronunció,

a mano alzada, por considerar el tema suficientemente discutido. La votación, en modalidad semipresencial, es decir, algunos desde sus lugares y otros vía celular, resultó con 269 votos a favor y 217 en contra.

En la discusión particular se expusieron 22 propuestas de reserva, siendo la única que se aceptó la del retiro de un apartado de la fracción 12 de la LGIPE, con la que el PVEM buscó congraciarse con la opinión pública y el gobierno federal ante el escozor que generó la cláusula de la “vida eterna”.

Vino entonces la votación de los artículos reservados, con la reserva aceptada de Carlos Puente. La secretaria de la Mesa Directiva cantó el resultado (262 votos a favor, 217 en contra) y empezó la confusión generada por Creel.

El panista instruyó la devolución de dictamen al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, es decir, para que la volviera a dictaminar. Luego dio paso a un acuerdo que sometió a votación del pleno legislativo y terminó por confundir a los presentes respecto a lo que se estaba instruyendo.

El acuerdo de los grupos parlamentarios establecía la autorización expresa al Senado para que, “de acuerdo con lo que establece la fracción e) del artículo 72 constitucional, remita al Ejecutivo federal los cambios aprobados por ambas cámaras a las cuatro leyes en materia electoral del primer dictamen”.

Los morenistas con sus aliados festejaron el trámite y al escuchar de su devolución al Senado. Sin mayor precisión a lo que seguía siendo confuso para la mayoría, se procedió a la votación en lo general y lo particular de las modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Realizada la votación en el sistema electrónico, y cuando se levantaba el voto de viva voz, vino el acalorado reclamo del coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máñez: “Lo que está haciendo la Mesa Directiva, que usted encabeza, es ilegal. Yo desde temprano le dije que teníamos reservas sobre los dos dictámenes, inscribimos las reservas sobre este dictamen y no hay base jurídica para rechazar la discusión en lo particular de este dictamen”.

El diputado volvió a pedir la palabra a media votación del segundo documento. “Espero que se sienta cómodo siendo vitoreado por Morena, porque eso refleja exactamente el papel que está desempeñando”, le espetó a Creel una vez más, sin que procediera corrección alguna del trámite realizado.

La modificación a la Ley General de Comunicación Social para que las expresiones de funcionarios públicos en funciones no sean consideradas propaganda, se avaló con 265 votos a favor, y ese sí se envió de

inmediato a la Presidencia de la República.

Tras entonar el Himno Nacional, a las 23:13 horas del jueves 15 se clausuraron los trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de la LXV Legislatura, y se levantó la sesión. Pero era evidente que cada grupo entendió lo que quiso.

Ignacio Mier, líder de los diputados morenistas, dijo en tono de victoria: “Se regresa y se le notifica y se le informa al Senado de la República que por favor publique todo lo que fue aprobado y dirima, con relación a lo rechazado, lo que ellos determinen.”

—¿Pero se esperarían hasta febrero? —se le cuestionó.

—Sí, el trámite legislativo. No nos urge.

Para el PAN el resultado fue distinto. El diputado José Elías Lixa aclaró que la oposición no ayudaría a Morena a apresurar un periodo extraordinario:

“Yo considero que va a ser hasta el mes de febrero cuando el Senado esté en sesiones, porque si los partidos de oposición somos congruentes con lo que hemos defendido, de no modificar la estructura del instituto electoral, pues entonces no vamos a permitirles un periodo extraordinario.”

Ante la evidente confusión, Creel acudió a la sala de prensa de la cámara para aclarar el trámite:

“Le estamos diciendo (al Senado): ‘Mira, yo ya aprobé este paquete de leyes; habiéndose aprobado este paquete de leyes, hice estas modificaciones; si tú las apruebas te autorizo, entonces, ya la envío directamente al Ejecutivo. Si no, pues ya es innecesario el acuerdo.’”



AMLO. Amenaza de veto

El lunes 12 los principales aspirantes de Morena para gobernar Coahuila sostuvieron una “encerrona” con el dirigente nacional Mario Delgado. Ahí, éste les informó de los resultados de la encuesta que dio como ganador a Armando Guadiana para convertirse en virtual candidato por ese partido. A Ricardo Mejía Berdeja no le gustaron los resultados, pero los “aceptó y firmó”. Tres horas después los desconoció. La fractura morenista quedó públicamente expuesta. La actitud del presidente López Obrador no abonó a cicatrizarla: conminó al subsecretario a aceptar la decisión, al tiempo que lo nombró representante en Coahuila para “temas sensibles”.

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

**E**l método de encuestas para seleccionar dirigentes y candidatos en el partido Morena dejó en Coahuila una percepción generalizada de incertidumbre luego de que el pasado lunes 12 la dirigencia nacional y sus comisiones de Encuestas y de Elecciones declararon ganador del ejercicio demoscópico al senador Armando Santana Guadiana Tijerina.

La decisión sobre quién asumirá la coordinación de los Comités de Defensa de la 4T y será eventual candidato a gobernador, coronó una disputa interna plena de rispideces y acusaciones cruzadas que se desbordaron a partir de junio, cuando el subsecretario de Seguridad federal, Ricar-

## COAHUILA UNA FRACTURA PÚBLICAMENTE EXPUESTA



Guadiana. Favorecido por las encuestas

do Mejía Berdeja, irrumpió en el escenario político del norteño estado, pero fue ese lunes 12 cuando el conflicto estalló: Mejía Berdeja difundió un video en el que descalificó la encuesta, sus resultados y al propio senador.

Los chats de morenistas en Coahuila — que eran alentados por cercanos a Mejía Berdeja y a los que tuvo acceso el reportero— intercambiaban mensajes cargados de exabruptos contra Guadiana, el líder nacional de Morena Mario Delgado y el presidente Andrés Manuel López Obrador. En redes sociales había llamados a promover la renuncia de Delgado y exigir una votación directa en urnas para elegir al candidato.

Tras su mensaje, el propio subsecretario promovió el hashtag #YoSiConozcoARicardoMejía, una expresión alusiva al tercer lugar en el que lo dejaron los levantamientos demoscópicos contratados por Morena con las casas Covarrubias y Asociados y Mendoza-Blanco y Asociados.

Ya desde el lunes 12 la ausencia de Mejía Berdeja en la conferencia de prensa encabezada por Delgado dio una idea de lo que se venía. Durante la conferencia, Proceso preguntó a Guadiana si sería necesaria una operación cicatriz o cómo prevenían resolver la tensión con el subsecretario, pero Mario Delgado no lo dejó responder.

El dirigente nacional de Morena justificó la ausencia de Mejía Berdeja con los múltiples compromisos que tenía por su responsabilidad en la Secretaría de Seguridad; rechazó que hubiera tensión y rispidez e inclusive deslizó que esa pregunta le interesaba al priismo. Insistió en que Morena estaba unido. Emulando el estilo de López Obrador, que suele acudir a canciones populares para dar respuesta a un asunto espinoso, Delgado citó la canción popularizada por José José: “Ya lo pasado, pasado”.

Apenas tres horas después, Mejía Berdeja desconoció los resultados, calificó las encuestas de “sesgadas” y advirtió que exploraba las rutas para controvertir la decisión anunciada por la dirigencia de partido.

Al día siguiente, el martes 13, Delgado expresó en entrevista para Multimedia Television que la conducta de Mejía Berdeja le hacía daño al partido.

“Lo que ayer hizo Ricardo Mejía nos va a costar mucho trabajo cicatrizarlo, nos pone cuesta arriba y favorece a los adversarios. Morena es el partido con más alta preferencia, pero esta división que provoca, nos desgasta. Ayer salió de la reunión, dijo que no afectaría nunca a Morena, yo tengo lealtad al presidente. Obviamente no le gustó. Yo en la conferencia dije que era un hombre de principios, que iba a apoyar y resulta que luego saco ese video”.

El dirigente nacional continuó defendiendo el método de encuestas y citó a López Obrador, quien en su conferencia mañanera descalificó la selección de candida-

tos por medio de votación por considerarla “corrupta”, reivindicó como su idea el uso de las encuestas cuando fundó Morena y elogió la integridad de quienes están a cargo de eso en el partido.

Pero también dejó una puerta abierta a los simpatizantes del subsecretario al afirmar:

“Yo creo que el que participa en una encuesta tiene que aceptar el resultado. Hay veces que no nos gusta el que gana por alguna razón, porque no lo vemos joven o firme o francamente a favor de la transformación, pero no es nuestro punto de vista lo que decide o determina, es cómo lo ve la gente”.

Guadiana Tijerina, de 76 años, ha sostenido posturas críticas a proyectos o propuestas del presidente, entre estas, las relacionadas con el fracking, el litio y algunos otros temas energéticos, aspectos todos estos que Mejía Berdeja ha mencionado como parte de sus señalamientos al senador.

### La idea de la línea

Las expresiones de la mañanera del 13 de diciembre no fueron las primeras que el mandatario tuvo respecto a Coahuila. Una semana antes, el 6 de diciembre, cuando le preguntaron sobre la disputa morenista en Coahuila, el presidente dijo respecto a Mejía Berdeja sin mencionar a los demás aspirantes: “De él sí puedo hablar bien”.

Antes, el 3 de noviembre, frente a los señalamientos por actos anticipados de campaña y al cuestionamiento sobre la viabilidad de que Mejía Berdeja dejara el cargo en Seguridad, López Obrador dijo que lo hacía en sus tiempos libres y, en su responsabilidad le “aligeraba la carga”. De los demás contendientes no hubo mención.

Para entonces, el subsecretario había logrado acercar a colaboradores del gobernador priista Miguel Ángel Riquelme Solís, como Jorge Luis Morán, quien renunció a la Unidad de Inteligencia Financiera estatal; Shamir Fernández, uno de los amigos más cercanos y considerado un cuadro formado por Riquelme; Jorge Williamson, subsecretario de Fomento Económico; el moreirista Héctor Franco López, así como al panista Rodolfo Wals, quien hasta antes de incorporarse al equipo del aspirante, era coordinador parlamentario del PAN en el congreso local.

Pero ya con las declaraciones presidenciales del 3 de noviembre, la mayor parte de la cúpula estatal de Morena en Coahuila se sumó a Mejía Berdeja. Esas adhesiones se reflejaron el 11 de noviembre con la votación del Consejo Estatal de Morena recién electo, que le otorgó 42 de los 66 votos, validándolo como uno de los aspirantes registrados.

Este resultado fue esgrimido por Mejía Berdeja para perfilar el desconocimiento

de las encuestas, pues el primer ejercicio demoscópico para medir el conocimiento que la población tenía sobre los aspirantes —cuyos resultados fueron publicados el 16 de noviembre—, otorgó a Guadiana 72%; a Luis Fernando Salazar 53.2%; a Ricardo Mejía 45.9%; y al superdelegado Reyes Flores un lejano 28.1%. El subsecretario dijo al reportero que consideraba incompatible el resultado de esta encuesta con el apoyo que recibió cinco días antes del consejo estatal.

La vorágine berdejista acumulaba adeptos y popularidad con prácticamente todo el estado tapizado de espectaculares con su rostro, algunos de publicaciones de dudosa editorial, otros bajo la mascarada de una asociación civil que le permitieron subir de 8% en abril a 45% en noviembre.

El viernes 9, tres días antes de la última encuesta, se anotó otro tanto: profesores que se integraron a su equipo ganaron las elecciones para dirigir las secciones 35 y 38 del del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, arrebatando así el control del magisterio estatal que por casi tres lustros tuvo Carlos Moreira, hermano de los exgobernadores Humberto y Rubén.

### Guerra interna

El discurso opositor duro que Mejía Berdeja lanzaba contra los gobernadores del pasado —daba en llamar a la administración de Riquelme una extensión del “moreirato”—, lo derivó hacia el interior de Morena, señaladamente contra Guadiana, a quien acusó de ser cercano al priismo local.

Guadiana tomó los señalamientos como una afrenta, pues desde 2011 recorrió el país denunciando la megadeuda que dejaron los gobiernos priistas. Y se convirtió en abanderado de Morena en 2017, un acto que Mario Delgado recordó el lunes 12 como esos tiempos en los que nadie quería ser candidato de este partido.

El subsecretario —quien a lo largo del segundo semestre del año ha visitado Coahuila cada fin de semana—, llamó a todos los aspirantes a que se sumaran a su proyecto, pero no logró convencerlos. Éstos confiaban en que eran más populares que él, quien había pasado 15 años fuera del estado, haciendo política en la Ciudad de México y en Guerrero, donde contendió por cargos de elección popular todavía en 2018.

El primero en abandonar Morena fue Evaristo Lenin Pérez Rivera, dirigente del partido local Unidad Democrática de Coahuila, que el año pasado fue en alianza con Morena en las elecciones municipales y federales, poniendo en riesgo su registro que data de 27 años y granjeándole a los guinda el triunfo en dos distritos electorales y al menos dos de los ocho municipios que gobiernan: Ciudad Acuña y Múzquiz. ▶

En entrevista con **Proceso**, Pérez Rivera, admite que tenían la expectativa de que una vez pasado el proceso de 2021, vendría una valoración, reconocimiento o gesto de caballería política.

"Pero no. Vivimos un celo político, se nos bloqueó, se malinformó a la dirigencia nacional y de repente nos encontramos en un momento en que se vino una especie de agardalle de nuestros cuadros y del trabajo que tenemos con muchos años en Coahuila. Hubo conflictos internos en el cabildo para presionar alcaldes, con agresiones duras de representantes de Morena contra nuestro alcalde en Acuña".

Prosigue: "Se vino la definición de su proceso interno y hasta el día de hoy no tuvimos ningún intento de diálogo y decidimos no esperar más. Era una situación forzada que no fluía. Decidimos plantear algo nuevo y distinto".

Pérez Rivera ahora construye una coalición con Movimiento Ciudadano llevando bajo el brazo una base histórica de 40 mil votos en un estado donde las elecciones se ganan con unos 400 mil y donde Morena tiene resultados históricos en torno a los 350 mil votos.

Previo a los resultados del 12 de diciembre, el partido de Dante Delgado había tenido acercamientos tanto con Guadiana Tijerina como con Luis Fernando Salazar. La idea de "la línea presidencial" se manejaba entre sus equipos para favorecer, pese a las encuestas, a Mejía Berdeja.

Guadiana, sin embargo, rechaza que se hubiera ido a otro partido de no resultar favorecido. Luis Fernando Salazar, por su

parte, acompañó la conferencia de prensa y en la semana llamó a la unidad en torno a la candidatura de Guadiana.

El senador, en entrevista con **Proceso**, reitera que al participar en el ejercicio se aceptaron las reglas. De hecho, el mismo lunes 12, durante la reunión previa a la conferencia que hizo público el resultado, los tres asistentes firmaron los resultados. A la reunión previa no asistió Reyes Flores.

Ninguno de los aspirantes ha querido revelar lo que ocurrió en la encerrona con Mario Delgado, pero la tensión se hizo evidente en el retraso para hacer público el resultado. Sólo Guadiana ha dicho que a Mejía no le gustó, pero aceptó y firmó, mientras Delgado se refirió a que ese día el subsecretario asumió un compromiso para no perjudicar al partido.

La cicatrización no se concretó durante la semana. Y una reunión prevista para el jueves 15 entre Guadiana y Mejía —planeada por insistencia de Félix Salgado Macedonio— se canceló.

## Aire de Palacio

El jueves 15, durante la asistencia de Mejía Berdeja a Palacio Nacional, otro mensaje presidencial dejó al morenismo en ascuas, pues el mandatario designó al subsecretario con una informal representación en Coahuila para temas sensibles.

Por la tarde de ese día el propio Mejía convocó a una concentración en Sabinas, Coahuila, para una asamblea informativa. Así lo comunicó en un video junto con Antonio Flores, un contratista de la CFE, quien en la grabación dice: "Seguimos en

la lucha, seguimos en la batalla, esto no se acaba hasta que se acaba".

La figura de "coordinador de Defensa de la Cuarta Transformación" en términos estatutarios es irrelevante. Ha sido la coartada de Morena para anticipar candidatos y sacarle la vuelta a las disposiciones de temporalidad electoral.

Sin embargo, los plazos establecidos para la elección de Coahuila fijan el inicio del periodo de precampañas para el 14 de enero. Proceso buscó a Mejía Berdeja para preguntarle, entre otros aspectos, si intentaría su registro, pero la entrevista no se concretó.

Hasta ahora, en ningún estado se han concretado impugnaciones a la encuesta que define coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, aunque sí se ha judicializado la selección de candidatos, como ocurrió en Tamaulipas el año pasado cuando Maki Ortiz intentó contender contra Américo Villarreal.

Al respecto, Guadiana dice esperar que el subsecretario "entienda". Pero agrega sobre la división interna: "Al final de cuentas el agua va a llegar a su nivel y las gentes irán serenándose. Necesitamos unidad en Morena y no sólo de los liderazgos que a veces nada más andan buscando el poder por el poder".

—¿Cree que cambien las cosas de aquí al periodo de precampaña? —se le pregunta.

—Estamos cercanos a la Navidad y las fiestas de fin de año. Creo que la primera semana el río va a agarrar su cauce normal, las piedras quedarán en el fondo del río y de esta manera vamos a caminar. Espero que no haya ningún problema.

El senador, quien ha solicitado licencia por tiempo indefinido, sin embargo, advierte: "Veo algunas faltas de definición y apoyo de la parte cupular... vamos a llamarle así. Pero creo que lo más importante es que vamos a lograr el apoyo de la gente, de la población y estoy convencido de lograrlo. Para limar las asperezas conviene platicar con algunas fuentes..."

—¿Está hablando de fuentes de poder en la Ciudad de México o en Coahuila?

—De la Ciudad de México.

Respecto del anuncio de López Obrador de enviar como representante a Mejía Berdeja a Coahuila, dice: "El presidente tiene también al licenciado Reyes Flores (superdelegado), pero ha mandado a gente para asuntos especiales: a Gabriel García hace tiempo para atender el asunto del agua en la Laguna, que por cierto se lo propuse yo al presidente, pero bueno, creo que irán mandando gente para asuntos especiales, no sé."

"Lo que yo diría es que (Mejía Berdeja) cumpla primero con el trabajo que es su encargo primordial como subsecretario de Seguridad porque tenemos muchos problemas de inseguridad en el país".



Montserrat López

Mejía Berdeja. Inconformidad

## EL FIN DE LA AVENTURA RELIGIOSA DE AMLO

Orgánica del TFJA en el marco de la elección de la presidencia de ese Tribunal porque llama a suspicacia. Al mismo tiempo que la iniciativa sigue su proceso legislativo, que es de esperar que sea corregido por el Senado, también están a la vista las opciones de quienes aspiran a presidir el TFJA.

De la atenta lectura de los expedientes y trayectorias, no habría duda de que, desde el punto de vista meritocrático (que en toda actividad debería ser la referencia principal, dicho sea de paso), la magistrada presidenta de la sección segunda del TFJA, Zulema Mosri, cuenta con las mayores credenciales profesionales, un destacado aprovechamiento académico, un trabajo jurisdiccional serio y sin sesgos de ningún tipo. En la comunidad jurídica se le reconoce como una juzgadora que no hace política, que no practica el cabildeo, no está en los reflectores de los medios ni ha sido objeto de polémica pública alguna. Desde años atrás ha sido una activa aliada de la transparencia y de la rendición de cuentas en su natal Sonora, donde elaboró la ley en la materia de esa entidad. Esos temas los ha seguido cultivando hasta la fecha. Con la magistrada Mosri, no me cabe duda alguna, el TFJA ganaría un activo ponderado, prudente e imparcial que tanto requiere el país en estos tiempos convulsos. ●

@evillanuevamx  
ernestovillanueva@hushmail.com

Desde antes de su campaña electoral de 2018, Andrés Manuel López Obrador sorprendió a todos utilizando el discurso religioso como refuerzo moral de su discurso político. A todos sorprendió la alianza electoral con el Partido Encuentro Social (PES), un partido confesional de corte evangélico-pentecostal. La militancia de izquierda secular de Morena se sentía especialmente agraviada por ir en una misma travesía con un partido que reivindicaba la familia tradicional, se erigía antiderechos y exaltaba valores fundamentalistas.

Como presidente, López Obrador se convirtió en un factor que legitimaba el regreso de la religión a la vida pública. De manera intrépida convirtió lo religioso en un valioso componente político. Al menos así lo explicitó en su agenda pública en los primeros años de su gobierno.

Sin embargo, después de cuatro años, el *input* religioso de AMLO se ha desdibujado. Probablemente la atmósfera de polarización política ha propiciado cambiar agendas y prioridades. Pese a su apertura, especialmente sus gestos hacia las comunidades evangélicas, AMLO confirma que las Iglesias no acompañan en lo general los cambios que empuja la 4T. O no lo apoyan como él habría querido. En especial la Iglesia católica, de la que se ha distanciado notablemente.

El 1 de diciembre de 2018, después de la solemne toma de posesión presidencial, participó en una ceremonia mexicana neochamánica. Concurrió en un ritual de purificación donde algunos representantes de los 68 pueblos originarios de México le entregaron el bastón de mando con el cual reconocían y con-

sagraban su liderazgo. En giras se le veía participando en ceremonias santeras. En las mañaneras eran frecuentes las alusiones a la Biblia y las referencias al Papa Francisco. Hace dos años se hablaba de un presidente misionero con una visión mesiánica al pretender desde la moral de la religión restituir el tejido social dañado y ofrecer al pueblo el bienestar del alma.

Un hombre de Estado que exhortaba la primacía de lo espiritual sobre lo material. Más de uno se desconcertaba al advertir que el presidente incurría en oficios propios de un ministro de culto y no de un jefe de Estado. Son parte de la audaz y llamativa convocatoria de un gobernante astuto que encontró en lo religioso un insospechado capital político. Sus continuas incursiones a textos sagrados nos colocan ante un presidente convertido por momentos en un predicador. No sólo por las invocaciones bíblicas, sino porque pareciera convencido de responder a un llamado divino para salvar a la patria.

Era claro que AMLO reivindicaba la libertad religiosa y la equidad del Estado hacia las diversas creencias e Iglesias. Ofrecía piso parejo y limitaba el tradicional trato preferencial hacia la Iglesia católica. Sin embargo, se le reprochaba infringir la histórica separación entre el Estado y las Iglesias. Paradójicamente el presidente quebrantaba un principio juarista.

AMLO no es un accidente. Es evidente la irrupción de los evangélicos en la política en muchos países de América Latina. El entramado actual sería incomprensible sin entender las principales tendencias y grandes cambios en la configuración de nuevos mapas político-religiosos en la

región. Hay una profunda reconfiguración de lo sagrado. Por un lado, la debilidad del catolicismo que se empalma con el ascenso político de los grupos religiosos pentecostales. México no escapa a la emergencia, duradera o pasajera, de nuevos actores religiosos a la arena política. Debemos reconocer, en cambio, que México no es Brasil ni Colombia. México, junto a Uruguay, tiene una tradición laica arraigada, muy distinta a casi todos los países latinoamericanos.

Podemos registrar que a raíz de la crisis sanitaria del covid 19 se fueron opacando las referencias bíblicas y mesiánicas de la cabeza de la 4T. Hubo un punto de quiebre cuando la senadora de Morena por Zacatecas, María Soledad Luévano Cantú, propuso una iniciativa de reforma a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. La iniciativa eran acuerdos de Ricardo Monreal con diversas Iglesias, en especial la católica, e implicaba la apertura y participación de las Iglesias en el ámbito público. En la mañana del 16 de diciembre de 2019 el presidente rechazó la propuesta, reivindicando el Estado laico.

Dijo entonces: "No considero que modificar este principio ayude; al contrario, ya en su momento hubo confrontación y eso motivó hasta una invasión extranjera, entonces no nos metamos en ese terreno... Creo que todo mundo, la mayoría de los mexicanos, está de acuerdo en que prevalezca el Estado laico, lo que establece la Constitución, y el Estado laico, también hay que decirlo, contempla garantizar la libertad religiosa".

Así mismo consideró: "Esto está resuelto desde hace más de un siglo y me-

dio, con la separación del Estado y la Iglesia; a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César".

El contenido de la reforma habilitaba la incursión de las asociaciones religiosas en la radio y la televisión, la capellanía espiritual al interior de las instituciones del Estado y, entre otras cosas, la celebración de convenios en torno a tareas dirigidas a la reestructuración del tejido social.

Además se desencadenaron sucesos que debilitaron la postura de AMLO. La constitución moral prometida nunca cuajó ni tampoco las cartillas morales. En dos ocasiones el PES no alcanzó el 3% de la votación y perdió su registro. El dirigente del PES, el político evangélico Hugo Eric Flores, se desvaneció; mientras que la interlocución del pastor Arturo Farela, de Confraternice, no le alcanzó para llenar una vacante demandante ni contó con el reconocimiento de las iglesias. La apertura de AMLO al picaporte evangélico significó un progresivo distanciamiento con la Iglesia católica. Ésta ha perdido privilegios. A raíz del asesinato de los dos jesuitas en la Tarahumara, el episcopado se ha convertido en una cripta de oposición abierta a la 4T, con un intercambio áspero de declaraciones. En un segundo momento, la cúpula de la Iglesia rebasó la línea y confrontó directamente al presidente López Obrador. El episcopado emitió un duro comunicado en defensa del INE. Lo exaltó como un instituto confiable de gran reconocimiento internacional y calificó la reforma de AMLO como regresiva y un agravio a la vida democrática del país.

Pareciera que el ímpetu religioso de AMLO se vino abajo. ●

Conforme al acuerdo de Naciones Unidas, el 18 de diciembre de cada año se conmemora el Día Internacional del Migrante. Para nuestra región y para buena parte de la población mundial, el aniversario se recibe con esperanza y al mismo tiempo con intenso dolor. Han sido muy duros los últimos años para la vida de las personas que emigran, especialmente para aquellas que lo hacen de manera forzada y que, desafortunadamente, se cuentan por millones.

Son diversos y poderosos los factores que obligan a buscar alternativas de vida en otros países, como también son poderosos los obstáculos físicos y, especialmente, los políticos implementados por gobiernos que hacen más por frenar que por proteger los derechos fundamentales de migrantes y refugiados.

Como es evidente todos los días, la movilidad de las personas rara vez fluye en el debido proceso y entre marcos jurídicos protectores de derechos. Por este motivo, la conmemoración del Día Internacional del Migrante habitualmente tiene mínimos logros que destacar y muchos retrocesos para corregir.

Desde mediados de 2019 México se convirtió en un país con una política migratoria militarizada y abiertamente dedicada a la contención, condescendiente con los controles migratorios establecidos por Estados Unidos. Es verdad que paralelamente existe una Comar, que hace su labor en condiciones precarias y con escaso margen de maniobra; es cier-